

TOTALMENTE

TRAMITADO

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON	
RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEP.T. R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP, E. CUENTAS	
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
OEPART, V. O. P., U y T.	
SUB. DEP. MUNICIP.	
REFRENDACION	
HAT BOR \$	
DEDUC DTO.	
4	

OGS/VBM/IDA <u>Distribución</u> Intendencia Región de Los Lagos Div. Adm. y Finanzas Oficina de Partes

ALIVOLDY LIVAROL FIVEROIN DE VECÓVOCO PARA "GASTOS DE ELECCIONES", AÑO 2010 A LA INTENDENCIA DE LA REGION DE LOS LAGOS.

N° 329 RESOLUCION EXENTA

SANTIAGO, 07 ENERO 2010.

MOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTOS: Los recursos aprobados en la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2010, la glosa Nº 07 del presupuesto de la Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior.

RESUELVO:

APRUEBASE la siguiente transferencia de recursos, del presupuesto de la Secretaria y Administración General del Ministerio del Interior, de acuerdo al detalle y procedimientos que a continuación se indican:

INSTITUCION:

with the same of t

INTENDENCIA REGION DE LOS LAGOS

VALOR:

\$ 7,160,000.-

IMPUTACION PRESUPUESTARIA: 05 .01 .01. 24. 03 .006 "GASTOS PARA ELECCIONES" del presupuesto de la "Secretaria y Administración General del Ministerio del Interior" para el año 2010.

FINALIDAD: Financiar la contratación de servicios de transporte colectivo de carácter terrestre, marítimo y lacustre, para efectuar el traslado de ciudadanos de Chaitén, ubicados fuera de su territorio, debido a la erupción del volcán del mismo nombre, a los locales de votación que se habilitarán en distintas localidades de la región para la Elección Presidencial, durante el día 17 de enero del presente año.

Debe otorgarse la máxima difusión a la comunidad, municipalidades, parlamentarios y otras entidades, sobre las localidades, horarios y recorridos disponibles contratados, adoptando los procedimientos de control para verificar el número de viajes efectuados, horarios de los mismos, número estimado de pasajeros transportados y otros antecedentes que permitan cancelar posteriormente el cobro por este concepto.

Con cargo a estos recursos no podrán cancelarse servicios de transporte de localidades ubicadas fuera del país.

FORMALIDAD CONTABLE Y DE RENDICION DE CUENTA: Los fondos no se incorporarán al presupuesto de la entidad receptora y de su inversión se rendirá cuenta documentada, según el procedimiento señalado en el punto 5.2, de la Resolución Nº 759, de fecha 23.12.2003, de la Contraloria General de la República publicada en el Diario Oficial del 17.01,2004 .

RECEPCION DE LOS FONDOS E INFORMES MENSUALES: Se acusará recibo enviando una copía del ingreso que se emita por la recepción conforme de los fondos. Mensualmente se deberá remitir un informe a este Ministerio, sobre los ingresos, gastos y saldos del período.

COMUNIQUESE.

PATRICIO ROSENDE LYNCH Subsecretario del Interior

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento

Saluda atte. a Ud.

OSVALDO GARTARDO SAEZ Jefe Administración y Finanzas Ministerio del Interior